



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de junio de 2015.					ORDEN No.: LG/0102/0201/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					1412-090167-101-8			
LÍNEA:				0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO CNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE POLEA DEL CIGÜEÑAL SEGÚN DETALLE: DESMONTAR, MONTAR Y VULCANIZAR POLEA.	NO APLICA	\$ 599.50	\$ 599.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA ES DE 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	599.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA POLEA DEL CIGÜEÑAL PARA EL CAMIÓN MARCA: HINO, PLACAS: EQ-442, AÑO: 1993 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13006-0011, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0181(05-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADIUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0201/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

<p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	<p>Vº. Bº. DIRECTOR DACI</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EN GESTIÓN 2015</p>		<p>HECHO POR: </p>	<p>REVISADO POR: </p>